



## Las mujeres y el poder supremo en Bizancio, siglos V-XI. Aproximación numismática

### Women and the supreme power in Byzantium (5<sup>th</sup>-11<sup>th</sup> centuries). Numismatic approach

José María de FRANCISCO OLMOS<sup>1</sup>

**Resumen:** En este trabajo se estudia la evolución del papel de la mujer bizantina con respecto al gobierno del Imperio, centrándonos en la documentación numismática. El ámbito cronológico va desde el inicio del imperio en el siglo V hasta mediados del siglo XI, mostrando los distintos momentos que marcan la evolución del problema, con Pulqueria, Irene y las hermanas Zoé y Teodora, que consolidan el derecho de la mujer a gobernar por ellas mismas y en su propio nombre, sin ninguna ficción, como se ve en los casos anteriores.

**Abstract:** This paper studies the evolution of the role of Byzantine women in relation to the Empire government, with special attention to the numismatic evidence. The analyzed period goes from the beginning of the Empire in the 5<sup>th</sup> century to the middle of the 11<sup>th</sup>, with a detailed analysis of those reigns that seem most significant in the evolution of this issue, that is those of Pulcheria, Irene and the sisters Zoë and Theodora, with whom women finally became able to assume the government in their own names, without any shade of fiction, as seen on the previous cases.

**Palavras clave:** Bizancio – Numismática – Emperatrices – Siglos V-XI.

**Keywords:** Byzantium – Numismatics – Empresses – 5<sup>th</sup>-11<sup>th</sup> centuries.

RECEBIDO: 14.09.2013

ACEITO: 29.09.2013

---

<sup>1</sup> Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid. Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación. *E-mail:* [josemafr@pdi.ucm.es](mailto:josemafr@pdi.ucm.es).



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

En toda la larga historia del Imperio Romano y luego de Bizancio, las mujeres jugaron siempre un papel destacado. Muchas veces fueron el poder detrás del trono y en ocasiones llegaron a ser las gobernantes *de facto* del Imperio, incluso fueron Regentes, pero solo en apenas tres momentos puede decirse que jurídicamente ejercieran el poder por sí mismas y en su nombre. Estos casos son los que ahora vamos a analizar, viendo cómo las mujeres pudieron acceder al poder supremo, en virtud de qué legitimidad y cómo lo mantuvieron y ejercieron en un mundo fundamentalmente dominado por los hombres. Igualmente veremos cuál fue la simbología que utilizaron para explicar su presencia en el trono, tanto frente al resto del Imperio como hacia el exterior a través de su principal medio de propaganda política: las monedas, sin duda el documento más apropiado para reivindicar sus derechos.<sup>2</sup>

Antes de pasar a describir estas situaciones concretas es necesario que revisemos la “constitución” bizantina, intentando comprender el papel que el emperador tenía en el funcionamiento del Imperio y cómo era el acceso al poder, sus reglas y ceremonias.

## I. El Emperador Cristiano

El Imperio Bizantino se conformó amalgamando dos tradiciones que llevaban más de tres siglos de difícil convivencia: la romana imperial y la cristiana. De esta fusión, realizada a principios del siglo IV y que durante toda la centuria fue desarrollándose de manera gradual, nacería una nueva sociedad, que perduraría hasta mediados del siglo XV con algunos caracteres permanentes, que se muestran especialmente visibles en la figura del Emperador. El nuevo Imperio Cristiano, iniciado con la conversión de Constantino y cristalizado con la adopción del cristianismo como religión del Estado por Teodosio, necesitaba también una nueva filosofía política que sustentara la nueva realidad imperial. El formulador de esta síntesis sería el

---

<sup>2</sup> Recordemos que la moneda ha sido siempre un elemento de propaganda política de primer orden al servicio del poder supremo, en virtud del monopolio emisor del que goza el poder estatal. Las piezas monetarias, que pasan de mano en mano en multitud de intercambios, son el mejor medio para difundir determinadas ideas de interés para el poder político, ya sea entre sus súbditos como frente a otros estados. De hecho, a lo largo de la Historia lo primero que ha realizado siempre un nuevo soberano al subir al Trono ha sido emitir moneda a su nombre, pues es esta la forma más efectiva de ratificar su poder y legitimarlo. En ese sentido, también los usurpadores o pretendientes al Trono han fabricado moneda como forma de reivindicar sus derechos, ya que con ella muestran sus derechos a ocupar la soberanía. Para más datos sobre la importancia propagandística de la moneda ver José M<sup>a</sup> de FRANCISCO OLMOS, *Las monedas genealógicas. El uso de la tipología monetaria como medio de propaganda dinástica en el Mediterráneo (ss.IIa.C.-XVd.C.)*, Madrid, 2008.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

obispo Eusebio de Cesarea.

Eusebio fue capaz no solo de situar el Imperio en el pensamiento cristiano, sino que también consiguió cristianizar principios políticos y formas retórico-políticas tradicionalmente paganas. La idea central de la nueva doctrina fue que el emperador era la “imagen” del rey celeste, cuyo reino debía realizarse sobre la tierra. El emperador se convierte así en el vicario de Dios, en su “elegido” para llevar a cabo la misión de promover su Reino en la tierra, gracias a que como tal participa, por efluvio divino, de las virtudes celestiales. De esta manera se articula el Imperio romano a la Providencia divina y se establece la ecuación entre el monoteísmo y la monarquía universal.<sup>3</sup> Es la trasposición teológica del dogma de la unidad divina: un solo Dios en el Cielo y un solo emperador en la tierra.

Por todo ello el Emperador no era solo el jefe del ejército, el juez supremo y el único legislador, sino que también era el protector de la iglesia, el obispo “exterior”, cuya vida estaba regida por una misión providencial que consistía en someter a todos los pueblos y hacer reinar el cristianismo sobre todo el orbe. Esta función propagadora de la fe entre los paganos era la que conformaba uno de los principales títulos del nuevo emperador cristiano, el de “isapostolos”, semejante a los apóstoles, guardián de la Fe e impulsor de su difusión por todo el orbe.<sup>4</sup>

Todo esto colocaba al emperador a una altura infinita sobre los demás hombres, y por ello era venerado como un ser de naturaleza excepcional, elegido por la Providencia, cuya autoridad era de condición sobrenatural, y por tanto, tenía derecho a honores y reverencias inusitadas. De hecho, se llega a hablar de la santidad imperial, y muchos de los emperadores fueron venerados como tales, ya desde Constantino, cuya fiesta se celebraba el 21 de mayo.<sup>5</sup> El poder imperial era santo en sí mismo, y por tanto la persona que ocupaba el puesto debía compartir esta

---

<sup>3</sup> M. GARCIA PELAYO, *El Reino de Dios, arquetipo político*. Madrid, Revista de Occidente, 1959, pp. 30-31. De hecho en el Palacio Imperial de Constantinopla el gran trono de pórfido era muy ancho, prácticamente podían sentarse dos personas, el motivo era que lo ocupaban el Emperador y la Biblia, en los días de las grandes fiestas de la Iglesia la Biblia ocupaba el lugar de honor, el derecho, indicando de esta manera que el verdadero gobernante del Imperio era Dios, ocupando el Emperador el lugar de la izquierda, y en los días ordinarios el Emperador ocupaba el lugar derecho, mostrando así que era el vicario de Dios y que gobernaba en su nombre y como su elegido.

<sup>4</sup> Esta característica es la que le permite intervenir en la vida interna de la Iglesia y mediar en sus conflictos, incluso convocando concilios, tomando como precedente la actuación de Constantino al convocar el Concilio de Nicea (325).

<sup>5</sup> G. DAGRON, *Empereur et prêtre. Etude sur le “césaropapisme” byzantin*. Paris, 1995, pp. 154-169.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

categoría ya en vida. Así, tras la coronación imperial el pueblo entonaba el *Trisagion*, en el que afirmaban la santidad del elegido para gobernar el Imperio, y en la titulación oficial del monarca se mantiene este calificativo en la fórmula “nuestro santo basileus”.<sup>6</sup> Tales eran las bases del culto imperial, que se completaban con la liturgia de Palacio (*Sancti Palatii Ritus*) y la nueva iconografía imperial que plasmaban la excepcionalidad de la persona que ocupaba el trono imperial.<sup>7</sup> Pero estudiar esta problemática no es el propósito de este trabajo, y solo lo cito en su relación con el problema de la sucesión imperial. Cuáles fueron los motivos de esta inestabilidad en la transmisión del poder imperial, cómo fueron sorteados por los emperadores y cómo se fueron modificando con el paso del tiempo, eso es lo que intentaremos explicar ahora.

## II. La Sucesión Imperial. Elección o Herencia

El carácter providencial del poder imperial fue uno de los factores más importantes para el mantenimiento de una gran inestabilidad en la sucesión, ya que impedía la consolidación de una clara ley de sucesión al trono. Por un lado, el Imperio era una institución humana regida por la Providencia; por otro, el hombre no puede enmarcar a la Providencia en una ley, ya que, como dice Sickel: “ningún órgano constitucional puede representar la voluntad divina”.<sup>8</sup>

Esta voluntad divina solía manifestarse por el unánime consentimiento del pueblo, del ejército y del senado para entregar el poder a aquel que se creía designado por un decreto divino, lo cual ocurrió muy raras veces. En cualquier caso, el emperador reinante, por el simple hecho de la naturaleza providencial de su autoridad, poseía el derecho de asociar a un colega en el poder y el de designar su heredero. Por este desviado camino se introdujo en el Imperio el sistema hereditario, que, en sí mismo, resultaba incompatible con una sucesión imperial regida por la Providencia.<sup>9</sup>

Entre la concepción providencialista del Imperio y el deseo de los emperadores de

---

<sup>6</sup> L. BREHIER, *Las instituciones del Imperio Bizantino*, México, 1956, tomo I, pp. 47-77.

<sup>7</sup> Toda esta nueva teología política no pudo conseguir una sucesión pacífica en el ejercicio del poder: desde la ruptura definitiva entre Oriente y Occidente (395) hasta la caída de Constantinopla en poder de los turcos (1453) hubo 112 emperadores (lo que nos arroja una media de poco más de nueve años y medio por reinado). De ellos solo 39 fallecieron de muerte natural; 8 cayeron en el campo de batalla; 65 fueron destronados y de estos últimos, 41 perecieron violentamente.

<sup>8</sup> W. SICKEL, “Das byzantinische Krönungsrecht bis zum Xter Jarhunderts”, en *Byzantinische Zeitschrift*, VII, München, 1898, p. 511.

<sup>9</sup> L. BREHIER, *Las Instituciones...*, *op. cit.*, tomo I, p. 5.

transmitir su poder por vía hereditaria existía una clara contradicción. Como Soberanos absolutos, pronto se arrogaron el derecho de designar ellos mismos a sus sucesores, aunque respetando las formas legales: consentimiento del Senado, el ejército y el pueblo. Para asegurarse del cumplimiento de su voluntad el emperador solía coronar en vida a su heredero designado.<sup>10</sup> Si era su hijo o un pariente, la posición familiar quedaba salvaguardada; si era un extraño el emperador, lo hacía entrar en su familia bien por adopción, bien por matrimonio, o de ambas formas, siguiendo una costumbre iniciada en tiempos del mismísimo Augusto. De esta manera, se respetaba formalmente la libertad electoral del Senado, el ejército y el pueblo, y por otra parte se afirmaba en el Imperio una sucesión hereditaria ligada a una familia, cuya aplicación práctica dependía de la decisión y fuerza del emperador reinante, y de su capacidad para convencer a los electores de lo “sabio y acertado de su decisión”.

La historia de la sucesión imperial nos revela una lucha secular entre estas dos doctrinas irreconciliables entre sí: por un lado la del hombre providencial, salido la mayoría de las veces de niveles sociales inferiores, que, seguro de su valía, se hacía con el poder por la fuerza y salvaba al Imperio, mostrándose esta designación divina en las monedas apareciendo el soberano bajo la *Manus Dei*, que le señalaba como el elegido por Dios<sup>11</sup>; por otro, la importancia cada vez mayor que tenían los vínculos familiares, la tendencia a convertir el poder en hereditario, haciendo que todo un linaje participara del favor divino concedido a un antepasado.<sup>12</sup> Esta fuerza cada vez mayor de la herencia, se ve en las cada vez más numerosas asociaciones al trono, así como a la promoción dinástica y protocolaria de los miembros de la familia imperial, ya fuera pura, es decir referente a los ligados por estrechos vínculos de sangre al emperador, o bien ficticia, incorporando a la familia gobernante a través de matrimonios o adopciones a miembros “suplentes” hasta que los verdaderos herederos pudieran hacerse cargo del poder. En este último caso, fue especialmente importante el papel de las mujeres como transmisoras de la legitimidad, aunque en alguna ocasión también consiguieron ejercer el poder por sí mismas, unas veces

---

<sup>10</sup> Son las asociaciones al trono, de origen romano altoimperial, que se mantendrían en el Imperio Bizantino hasta su desaparición.

<sup>11</sup> Sobre la utilización política de este elemento en la moneda bizantina ver un resumen en José María de FRANCISCO OLMOS, “La *Manus Dei* en la Moneda Bizantina (siglos VIII-XII)”, *Crónica Numismática* n° 176 (diciembre de 2005), pp. 40-43. De especial interés son las monedas de los emperadores que se asocian a la dinastía macedonia, o bien a los que llegan al poder de forma no estrictamente legal, como Alejo I Comneno.

<sup>12</sup> A. PAILLARD, *Histoire de la transmission du pouvoir imperial à Byzance*, Paris, 1922, p. 38.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

tomándolo por la fuerza y otras como herederas legítimas, como luego veremos.<sup>13</sup> La lucha entre ambas tendencias fue muy dura hasta el siglo IX, pero la llegada al poder de los macedonios (867) supuso el triunfo de las teorías legitimistas, la sacralización de la familia imperial y del príncipe heredero, el porfirogéneta.<sup>14</sup> A mediados del siglo XI el gobierno conjunto de Zoé y Teodora nos muestra el vigor de la legitimidad y su triunfo.

Desde entonces las dinastías se afianzan, llegando a la culminación este principio con los Paleólogos, la última familia imperial. El sistema hereditario ya no será puesto en entredicho, ni tan siquiera después de la caída del Imperio (1453). A la muerte de Constantino XI la herencia imperial pasó a su hermano menor, Tomás, que murió en Roma en 1465, y a éste le sucedió su hija Zoé, que, al casarse con Iván III de Rusia, convirtió a Moscú en “la tercera Roma” y en protectora de todas las iglesias ortodoxas. Una herencia muy querida por todos los Zares desde ese momento, y que estaría presente en la política del Imperio ruso hasta su desaparición definitiva. Recordemos que los Aliados prometieron a Nicolás II la entrega de Constantinopla como pago de su ayuda durante la Primera Guerra Mundial, y que solo la caída de los Romanov impidió a los Zares recoger su herencia legítima.<sup>15</sup>

### III. Las Mujeres y la Sucesión Imperial

Las mujeres jugaron un papel fundamental en la historia bizantina y en el triunfo de la sucesión dinástica, ya que gracias a ella podía entrar sangre nueva en la familia imperial reinante. A falta de heredero varón, desde los mismos orígenes del Imperio, las hijas, las hermanas y las viudas de un emperador eran aptas para asegurar una

---

<sup>13</sup> Sobre el problema de la sucesión al trono en Bizancio y la importancia del documento numismático en la sucesión dinástica ver los trabajos de José M<sup>a</sup> de FRANCISCO OLMOS, “Los inicios de la moneda dinástica en el Imperio Bizantino. La Casa de Justino y los Heraclidas” en *Documenta & Instrumenta*, n<sup>o</sup> 7 (2009), pp. 123-148; “El triunfo de la moneda dinástica en el Imperio Bizantino. Isaurios, Amorianos y Macedonios” en *Documenta & Instrumenta*, n<sup>o</sup> 8 (2010), pp.87-114 y “El triunfo de la moneda dinástica en el Imperio Bizantino. Ducas-Angel, Comnenos y Paleólogos” en *Documenta & Instrumenta*, n<sup>o</sup> 9 (2011), pp. 101-122.

<sup>14</sup> Príncipes nacidos después del advenimiento de su padre al trono imperial en la “Porphyra” (una sala concreta del Palacio Sagrado, llamada así por estar decorada con mármol del color de la púrpura imperial); y parece que fue Basilio quien renovó una ley atribuida a Constantino por la que se consagraba ese salón de pórfiro para que sirviera de marco a los nacimientos imperiales.

<sup>15</sup> A raíz de la expedición de Gallípoli (principios de 1915), los Aliados decidieron reunirse para perfilar el futuro reparto del Imperio otomano. En marzo de 1915 Francia y Gran Bretaña accedieron a las demandas rusas, y acordaron que tras la victoria recibiría Constantinopla, los Estrechos y una extensa zona al este de Anatolia.

sucesión sin traumas, transmitiendo sus derechos a sus esposos, o bien gobernando directamente en nombre de su hijo menor de edad. Entre las primeras podemos citar a Ariadna, hija de León I (m.474), que se casó sucesivamente con Zenón y con Anastasio; Procopia, hija de Nicéforo I (m.811), que se unió a Miguel I Rhangabé; Teófano, viuda de Romano II (m.963), casada con Nicéforo Focas; la famosa Zoé, hija de Constantino VIII (m.1028), que se unió sucesivamente a Romano III Argyro, Miguel IV y Constantino IX Monómaco; y entre las segundas podemos citar hasta ocho regentes, Martina (641) en nombre de su hijo Heraclonas; Irene (780-790) por Constantino VI; Teodora (842-856) por Miguel III; Zoé (913-919) por Constantino VII; Teófano (963) por sus hijos Basilio II y Constantino VIII; Eudoxia (1067) por Miguel VII; María de Antioquía (1180) por Alejo II; y Ana de Saboya (1341-1347) por Juan V Paleólogo.<sup>16</sup>

Imagem 1



Sólido con la Regente Teodora, Miguel III y su hermana Tecla.

Como ejemplo de monedas donde aparecen las Emperatrices Regentes en todo su poder podemos ver las de Teodora, que gobernó en nombre de su hijo Miguel III (842-867), que tenía dos años al morir su padre Teófilo, ocupando la Emperatriz la Regencia (junto a un Consejo en el que también estaba Tecla, su hija mayor, y sus hermanos Bardas y Petronas). De este período son interesantes las primeras monedas, en las que aparece en anverso la emperatriz Teodora, gobernante efectiva

<sup>16</sup> Todas estas regencias, exceptuando la de Teodora, acabaron en tragedias familiares o en guerras civiles, pero el derecho de la emperatriz para ejercer el poder en nombre de sus hijos menores nunca fue puesto en cuestión.

del Imperio, y en el reverso Miguel III y su hermana Tecla, es decir el futuro de la dinastía.<sup>17</sup> Unos años después desaparece Tecla y en las monedas quedan únicamente Miguel III y su madre, acompañados ahora por un gran busto de Cristo,<sup>18</sup> que muestra uno de los hechos más importantes del período, la restauración oficial del culto de las imágenes por el sínodo de Constantinopla (843).

Imagem 2



Sólido con la figura de Cristo, Miguel III y su madre Teodora.

Otro ejemplo es el de la Emperatriz Zoé Carbonopsina, amante de León VI, con quien tuvo un hijo, e inmediatamente se casó con ella y la coronó como Augusta (enero de 906), ante el asombro de la Iglesia y el pueblo, que habían aceptado legalizar la situación de su hijo (el futuro Constantino VII) pero no la de Zoé. Los problemas empiezan a la muerte de León VI (mayo 912). En teoría debían reinar juntos los coemperadores Alejandro (hermano de León VI) y Constantino VII, pero, dada la corta edad del segundo, su tío tomó todo el poder en sus manos y cambió totalmente el gobierno. Su muerte a los trece meses (junio 913) llevó a la Regencia del patriarca Nicolás, que fue nefasta y pronto tuvo que retirarse y entregar el poder a la madre del emperador, Zoé (febrero 914), que decidió crear un gobierno militar que quedó en manos del drungario Romano Lecapeno, convertido luego en Regente (marzo 919). Del período de gobierno de Zoé (914-919) tenemos monedas donde

<sup>17</sup> A. BELLINGUER, PH. GRIERSON y M.F. HENDY, *Catalogue of the Byzantine Coins in the Dumbarton Oaks Collection and in the Whittemore Collection* (DOC), Washington, 1992-1999, tomo III/1 Miguel III, n° 1.

<sup>18</sup> DOC III/1 Miguel III, n° 2.

rem

SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina. Idealism or reality of women in the Middle Ages*  
*Mulier aut Femina. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media*  
*Mulier aut Femina. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média*

aparece su imagen y nombre junto al de su hijo, tanto en oro, como en bronce.<sup>19</sup>

Imagen 3



Sólido con la figura de Cristo, Constantino VII y su madre Zoé.

Imagen 4



Bronce de Constantino VII y su madre Zoé.

Por último veremos el caso de Constantino X Ducas (1059-1067), que estaba casado con Eudoxia Makrembolitissa, sobrina del patriarca Miguel Cerulario, a quien nombró Augusta, y sus hijos mayores, Miguel y Constantino, fueron asociados al

<sup>19</sup> DOC III/2 Constantino VII n° 2 y n° 22.

trono. A su muerte la Regencia quedó oficialmente en manos de su viuda (1067), que, para defender la sucesión de sus hijos, tuvo que casarse con el general Romano IV Diógenes, que así se convirtió en emperador (1068-1071). Durante los seis meses de la Regencia de Eudoxia se habían acuñado monedas con la Emperatriz y sus hijos, los soberanos oficiales, en una de ellas aparece en el centro, entre sus hijos, los emperadores Miguel VII y Constantino.<sup>20</sup>

Imagem 5



Sólido de la Regente Eudocia con sus hijos Miguel y Constantino.

Además de la transmisión dinástica y de las regencias, las mujeres de la familia imperial ejercieron el poder también por delegación. Como ejemplo citemos el caso de Ana Dalassena, madre del emperador Alejo Comneno (1081-1118), a quien este encargó el gobierno del Imperio mientras él dirigía una expedición contra los normandos (agosto 1081); recibiendo una autoridad absoluta sobre toda la administración, la hacienda y la justicia, con el derecho de nombrar a cualquier empleado público, relacionarse con los gobernadores de los “themata” y exigir cuentas a todos los agentes del Imperio.

<sup>20</sup> DOC III/2 Eudocia n° 1. Es más, cuando Romano IV accedió al trono una de sus primeras decisiones fue mostrar que compartía el poder efectivo con Eudoxia, acuñando una moneda donde aparecían ambos en el reverso. De igual modo decidió asociar al trono a Andrónico, el último de los hijos de Constantino X, emitiendo entonces unas interesantes monedas donde aparece en una cara Cristo coronando a la pareja imperial, una especie de respaldo divino a la nueva situación; mientras en la otra se muestra el mantenimiento de la legalidad y la continuidad dinástica, con las figuras de los tres coemperadores hijos de Constantino X.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

Nada mejor que estos ejemplos para demostrar los progresos logrados por la teoría legitimista dinástica en Bizancio, pero el paso definitivo, reconocer el derecho a que una mujer gobernara en su propio nombre, sin exigirle la elección de un príncipe consorte, y por tanto ejerciendo el poder tanto de hecho como de derecho tuvo que esperar varios siglos para consolidarse.

Pasemos ahora a estudiar los tres casos emblemáticos de mujeres en el poder, sabiendo que el gobierno directo de una mujer por sí y en su nombre era un hecho verdaderamente revolucionario, por lo cual su consolidación es necesariamente lenta. Veremos ahora el proceso que se siguió para desembocar en la aceptación del gobierno de las mujeres en tres momentos: El siglo V con Pulqueria, que, aunque en sentido estricto no forma parte de lo que entendemos por Bizancio, sino, más bien, Imperio Romano Oriental, la incluimos aquí por su importancia simbólica y como precedente más cercano al gobierno directo de una mujer; finales del siglo VIII, con Irene y mediados del XI, con las hermanas Zoé y Teodora, últimas representantes de la dinastía Macedonia.

#### **IV. Pulqueria. La Capacidad de Gobierno**

Nació en Constantinopla el 19 de enero del 399, hija del emperador Arcadio (y por tanto nieta del gran Teodosio I) y de la influyente Eudoxia. Desde niña dio muestras de su inteligencia y fortaleza, dejando en un segundo plano a su hermano y heredero Teodosio II. A la muerte de Arcadio (408) se proclamó emperador a aquel (408-450), pero, siendo menor de edad (había nacido en el 401), el poder se concedió a un regente, en este caso al prefecto del pretorio, Antemio, que gobernó con acierto hasta su muerte en el 414.

En ese momento los grupos de poder tenían que tomar una decisión, el emperador titular tenía 13 años, una edad en que otros habían asumido el gobierno, pero su débil carácter podía poner en peligro la seguridad del imperio; había que buscar otra solución dentro de la dinastía teodosiana, a la que el pueblo se mostraba fiel, y esa fue Pulqueria, ya que, como dijo alguno de los cortesanos, la princesa era “el único verdadero hombre de la familia imperial”. Fue elevada a la categoría de *Augusta*<sup>21</sup> (4 de julio de 414) y pasó a ser la gobernante *de facto* del Imperio, siendo colocado su busto en el Senado junto al del resto de los emperadores, aunque siempre ejerciendo el poder en nombre de su hermano. Desde este puesto consiguió consolidar el Imperio y supervisó la educación del emperador, convirtiendo la Corte en un centro

---

<sup>21</sup> Un título que no había llevado ninguna hermana de emperador desde los tiempos de Trajano.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

de saber y honestidad<sup>22</sup>, sabiéndose rodear de eficaces colaboradores, como el Patriarca Attikos y Aureliano, prefecto del pretorio. En 421 Pulqueria buscó mujer a su hermano, eligiendo a Athenais, hija de un profesor de retórica de la universidad de Atenas, que al bautizarse tomó el nombre de Aelia Eudoxia, teniendo lugar los esponsales el 7 de junio del 421. Fue el principio del fin del poder de Pulqueria, ya que la esposa del emperador pronto dominó el carácter del joven Teodosio y se hizo poco a poco con las riendas del gobierno.

En 423 Eudoxia fue elevada a la categoría de Augusta (2 de enero) y empezó a desplazar a Pulqueria, que también verá mermada su influencia en la iglesia con el nombramiento del nuevo patriarca de Constantinopla, Nestorio, defensor de la separación total de las naturalezas humana y divina de Cristo y por tanto de la negación a la Virgen del apelativo de “Theotokos” (madre de Dios). El patriarca le negó a Pulqueria la entrada en el Santo de los Santos (15 de abril del 428) y entonces empezó el enfrentamiento. Pulqueria todavía con muchos apoyos, entre ellos el del patriarca de Alejandría, Cirilo, consiguió que el Concilio de Éfeso (431) condenara las teorías de Nestorio y le exiliara. Fue un triunfo personal de Pulqueria, pero la Augusta no consiguió recuperar el poder perdido, y poco a poco fue privada de sus colaboradores hasta que en 441 se vio obligada a retirarse de la Corte, pasando a su residencia particular y dejando totalmente el campo libre a Eudoxia y sus seguidores. Al menos en apariencia, ya que la Augusta seguía siendo muy respetada, en especial, por los ortodoxos, que veían con malestar el avance de las doctrinas monofisitas (defensoras de la teoría de que en Cristo solo había una naturaleza, la divina) llegadas de Alejandría y protegidas por el emperador y su nuevo favorito, el eunuco Chrysaphius, que obligó a Eudoxia a retirarse de la Corte y recluirse en un convento de Jerusalén (442).

Teodosio II convocó un nuevo Concilio en Éfeso (agosto 449, llamado luego el *Conciliábulo* o *Latrocinio de Éfeso*) con el patriarca Dioscuro de Alejandría como presidente. En él se negó al papa León la primacía sobre la ortodoxia y no quiso admitirse su doctrina, expresada en el *Tomo*, con lo cual el Concilio aprobó oficialmente las tesis monofisitas. En un clima de enfrentamiento sin precedentes murió Teodosio II (28 de julio 450), y de nuevo la Augusta Pulqueria pasó al primer plano, al ser el último de los miembros de la dinastía teodosiana, gracias al apoyo del partido ortodoxo y del *magister militum*, el alano Aspar.

---

<sup>22</sup> Pulqueria había hecho voto de virginidad perpetua y su devoción y fervor religioso le llevaron a mantener una estricta disciplina moral en la Corte.

Quedaba por asegurar la forma legal del poder. ¿Debía ejercerlo la Augusta por sí y en su nombre? La respuesta fue no, Bizancio no estaba preparado para esta nueva situación, por lo cual la emperatriz debió elegir un marido para compartir el poder. El elegido fue Marciano, jefe de la guardia de los Bucelarios, proclamado emperador el 25 de agosto del 450, tras ser coronado por el patriarca de Constantinopla, habiendo legitimado su acceso al trono por su matrimonio con Pulqueria, que aceptó este hecho siempre y cuando se mantuviera el voto de virginidad. Inmediatamente Marciano empezó a gobernar y Pulqueria se lanzó a su último gran proyecto, el restablecimiento de la ortodoxia. Convocó un nuevo Concilio Ecuménico en Calcedonia (octubre 451) y con el apoyo del papa se aprobó el dogma sobre la naturaleza de Cristo que aún hoy en día es el oficial de la Iglesia: un Dios único, Cristo, con dos naturalezas perfectas y completas, sin confusión ni separación, inseparables pero también inconfundibles.

Tras este triunfo Pulqueria se dedicó a obras religiosas (fundó el gran santuario dedicado a la Virgen en el barrio de Blaquernas en Constantinopla), de caridad y sociales, dejando el gobierno del imperio al eficaz Marciano.<sup>23</sup> Murió en Constantinopla en julio del 453, legando la totalidad de sus bienes a los pobres. Su papel en las controversias cristológicas le valió el apelativo de Guardiana de la Fe, y que fuera elevada a los altares, celebrándose la fiesta de Santa Pulqueria el 10 de septiembre.

Imagem 6



Sólido de Pulqueria (h.423-429)

<sup>23</sup> Tan buen recuerdo dejó el gobierno del Imperio que durante los siglos posteriores se aclamaba a los emperadores tras su toma de posesión al grito de ¡gobierna como Marciano!



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

Pulqueria tuvo el respeto de todos los grupos de poder del Imperio, civiles, militares y eclesiásticos, que reconocieron su capacidad e inteligencia y apoyaron que gobernara *de facto* el Imperio, pero nunca *de iure*. Es verdad que tuvo el más alto título posible, Augusta, pero primero ejerció el poder como Regente de su hermano menor de edad, luego siguió gobernando como una especie de primer ministro con plenos poderes, debido al débil carácter de su hermano, y, por último, se le otorgó el privilegio de escoger al nuevo emperador, que debía compartir el poder tras casarse con ella (sin consumir el matrimonio), al extinguirse la dinastía teodosiana.

Las monedas en que aparece Pulqueria (de las que existen ejemplares en oro, plata y bronce)<sup>24</sup> reflejan su posición política tal y como la hemos expuesto. En sus anversos aparece el retrato de la emperatriz de perfil hacia la derecha, con una diadema que es sostenida por una mano (*Manus Dei*) en la parte superior, y a su alrededor una leyenda con su nombre y título AELIA PULCHERIA AUGUSTA. Esta tipología es igual (salvo el nombre) a la que usó su madre Eudoxia en las monedas que se emitieron a su nombre durante el reinado de Arcadio.<sup>25</sup> Los reversos tienen algo más de variedad, en uno aparece la representación de la ciudad de Constantinopla con casco sentada a la izquierda, portando cetro y globo crucífero y apoyada en un escudo (con una leyenda IMP XXXII COS XVII PP, que nos informa del momento en que se hizo la moneda, durante el 17º consulado del emperador Teodosio II, en el año 439); en otro se puede ver a la Victoria sentada a la derecha sujetando sobre sus rodillas un escudo con el monograma de Cristo con la leyenda SALUS REIPUBLICAE; o bien la Victoria de pie a la izquierda con diversas leyendas, además de otras con el monograma de Cristo o la Cruz rodeados de corona de laurel como tipo principal de reverso.

Ninguno de ellos es novedoso, de hecho son los mismos que ya aparecieron en las monedas realizadas a nombre de su madre y de su hermano, algo lógico si tenemos en cuenta que Pulqueria oficialmente era una continuadora de las tradiciones. Ella tenía el título de Augusta, y teóricamente ejercía el poder en nombre de su hermano, y luego junto a su marido; por tanto sus monedas copiaron los modelos de las emperatrices que habían sido elevadas a la categoría de Augustas. Es por tanto una muestra del papel aceptado para la mujer, ejercer el poder, pero de manera no oficial, no en su nombre, sino en el de un hombre, el respeto de una ficción.

---

<sup>24</sup> Más datos sobre sus monedas y cronología de las mismas en Philip GRIERSON & Melinda MAYS, *Catalogue of Late Roman Coins in the Dumbarton Oaks Collection and in the Whittemore Collection*, Harvard, 1992, pp. 152- 154.

<sup>25</sup> Y también igual a las emitidas a nombre de su cuñada Eudoxia, esposa de Teodosio II.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

## V. Irene. La Ambición

Irene nació en Atenas en el año 752, en una familia oscura y fue su belleza la que llamó la atención del heredero del trono, León, hijo del emperador Constantino V, con quien se casó en noviembre del año 768. Estamos en el Bizancio gobernado por la dinastía Isauria, cuya característica más sobresaliente (y polémica) fue la defensa de una política iconoclasta iniciada en 726, y declarada oficial en el Concilio celebrado en el palacio imperial de Hieria el 10 de febrero del 754, que publicó el *Horos*, declarando la necesidad de la destrucción de todas las imágenes, anatemizando a los iconódulos más significativos. Se abrió así un período de destrucción de imágenes y de persecución religiosa, que dividió aún más el Imperio.

En este clima llegó Irene a Constantinopla, pasando bastante desapercibida en sus primeros años. En 771 dio a luz a su único hijo, el futuro Constantino VI. En 775 murió Constantino V y subió al trono León IV (775-780) que continuó la misma política de persecución de su padre, pero la emperatriz, que gozaba de gran ascendiente sobre su marido, consiguió proteger a varias importantes iconódulos de la persecución oficial, aunque su posición se vio amenazada en abril del 780, cuando su marido dejó de convivir con ella tras descubrir dos iconos en la habitación de Irene, lo que llevó al arresto de la mayoría de su personal, aunque a ella personalmente no se la acusó de nada.

El 8 de septiembre de 780, de forma imprevista, murió León IV, que apenas tenía 30 años de edad, siendo sucedido por su pequeño hijo de diez años, Constantino VI, que ya había sido coronado oficialmente en vida de su padre y nombrado coemperador (24 de abril de 776).<sup>26</sup> Irene se convirtió en regente de su hijo, algo que los hermanos del emperador no vieron con agrado, por lo que intentaron expulsarla del poder, pero Irene se les adelantó y obligó a todos a ordenarse sacerdotes. Irene gobernó con mucha diplomacia, al contar con pocos apoyos: primero hizo la paz con los enemigos exteriores, y luego fue colocando en puestos claves a sus fieles, para así asegurar su principal objetivo, acabar con la iconoclastia.

---

<sup>26</sup> Durante esta coronación, la emperatriz Irene no estuvo presente, el protocolo imperial impedía su presencia física en la ceremonia, por lo que tuvo que presenciarla desde lo alto de las catecumenias de la iglesia de Santa Sofía. En las ceremonias imperiales el papel de la mujer estaba muy restringido, las emperatrices no asistían a los banquetes, no participaban en modo alguno en los cortejos y solo podían presenciar los juegos del Hipódromo desde las tribunas de la iglesia de San Esteban de Dafne. Únicamente a partir del siglo XI empiezan a modificarse estas restricciones y a aumentar el papel público de la emperatriz.

De este período tenemos monedas donde Irene aparece como Regente de su hijo, las imágenes de ambos en el anverso, ella con el título de “reverenciada madre y emperatriz”, mientras en el reverso aparecen los retratos de los tres anteriores emperadores, Constantino V, León III y León IV, como bisabuelo, abuelo y padre del emperador reinante, un claro ejemplo de moneda genealógica.<sup>27</sup>

Imagen 7



Sólido de la Regente Irene y Constantino VI

Los problemas surgieron cuando Irene se “excedió” en su regencia: por una parte consiguió que el VII Concilio Ecuménico, celebrado en Nicea (787), restableciera el culto de las imágenes suprimiendo todas las leyes iconoclastas<sup>28</sup>, quedando Constantino VI cada vez más relegado, a pesar de tener ya edad suficiente para gobernar sólo. Irene había triunfado, pero su poder seguía dependiendo legalmente de su hijo, a quien intentaba controlar e incluso limitar sus movimientos, y cuando este quiso empezar a gobernar por sí mismo ella le negó este derecho<sup>29</sup>, declarando

<sup>27</sup> DOC III/1 Constantino VI, n° 2.

<sup>28</sup> Por esta medida la emperatriz fue apodada Christophoros, mantenedora de Cristo, y ocupó un lugar en los altares dentro de la Iglesia Ortodoxa. La vuelta definitiva y total de la iconodulia se dio en la primavera de 843 cuando se vencieron los últimos intentos iconoclastas gracias a la regente, la emperatriz Teodora. Desde entonces la Iglesia Ortodoxa celebra el primer domingo de Cuaresma la llamada “Fiesta de la Ortodoxia” donde se recuerda el papel primordial de las emperatrices Irene y Teodora en la vuelta a la veneración de las imágenes.

<sup>29</sup> En septiembre del 790 el emperador quiso desterrar a Irene y despedir al ministro Staurakios, pero la emperatriz descubrió el complot e hizo azotar a su hijo.

que en realidad ella era la verdadera gobernante del Imperio y su hijo sólo un coemperador, y por tanto subordinado a ella. Para consolidar esta revolución y su poder, decidió exigir a las tropas un juramento de fidelidad personal y de que no reconocerían a su hijo como emperador mientras ella viviera. Fue un error, las tropas de la capital aceptaron, pero el ejército de las provincias no, hubo un golpe de estado e Irene se vio obligada a renunciar al poder, teniendo que retirarse a su palacio de Eleutherios (octubre del 790), aunque manteniendo gran parte de su capacidad de maniobra y apoyos. Ahora todo el poder estaba en manos de Constantino VI, aunque por poco tiempo.

El destierro de Irene apenas duró un año, su hijo la volvió a llamar a Palacio dándole el título de Augusta (15 de enero de 792) para gobernar juntos, como coemperadores.<sup>30</sup> De esta etapa son las nuevas monedas donde cada uno de los protagonistas ocupa una cara de la pieza, mostrando así la igualdad de su poder y derechos<sup>31</sup>, algo que oficialmente nunca había conseguido antes una mujer en Bizancio, mientras en otras monedas, como el *milliaresion* de plata, se colocaba el nombre del emperador y su madre, evidenciando su gobierno conjunto.<sup>32</sup>

Imagem 8a



<sup>30</sup> Un gran paso para Irene, ahora ya no era la madre del emperador o la regente, era reconocida legalmente como co-gobernante efectiva del Imperio por ella misma.

<sup>31</sup> DOC III/1 Constantino VI, n° 3. Irene en anverso y Constantino VI en reverso.

<sup>32</sup> DOC III/1 Constantino VI, n° 4

rem

SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

Imagem 8b



Fig. 8a y 8b. Sólido y Miliarensis de los Coemperadores Irene y Constantino VI.

Poco a poco Constantino VI fue perdiendo apoyos, debido a sus continuos errores de gobierno y por los escándalos de su vida personal. Irene se aprovechó de ello y, tras conseguir controlar al ejército, ordenó detener a su hijo. Constantino VI fue llevado a Palacio y allí le sacaron los ojos ante su madre (15 de agosto de 797), en la Pórfira (salón de la púrpura), donde había nacido 27 años antes, siendo exiliado a Prinkipo. Así acabó el gobierno de la dinastía Isauria.<sup>33</sup>

Irene era ahora la única gobernante del Imperio y ejerció el poder en su propio nombre, una situación sin precedentes hasta entonces. Consciente de la fragilidad de su situación, Irene se hizo representar en los dípticos consulares con el traje oficial del basileus, y para hacer más evidente ante todos la naturaleza de su potestad se presentó en una procesión triunfal sobre un carro tirado por cuatro caballos blancos, cuyas bridas iban sostenidas por cuatro patricios del más elevado rango. En todos sus documentos públicos, actas imperiales, decretos, leyes, etc..., aparecía con el título oficial de basileus, en masculino.<sup>34</sup> Este hecho muestra de nuevo la fuerza de

<sup>33</sup> Normalmente durante la Alta y Plena Edad Media los golpes de Estado no terminaban con la muerte del depuesto, sino con su alejamiento del poder encerrándole en un monasterio después de hacerle sufrir alguna amputación, lo que le privaba del derecho a gobernar. En Bizancio era usual cortar la nariz o bien sacar los ojos, en la España Visigoda el método más utilizado fue la decalvación y la conversión en penitente.

<sup>34</sup> "Irene, gran basileus y autocrátor de los Romanos", véase J. BURY, *The Constitution of the Later Roman Empire*, Cambridge, 1910, p. 24; F.J. DOLGER, "Das byzantinische Mitkaisertum in den Urkunden", en *Byzantinische Zeitschrift* XXXVI (1936), pp. 129 y ss. Un hecho destacable que ya había ocurrido antes, podemos citar los casos de Hatshepsut (1505-1483 a.C.) en Egipto, que reinó



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

las tradiciones, que entendían que el ejercicio legítimo del poder era exclusivamente masculino, y, por tanto, si tenían que aceptar, a regañadientes, el gobierno de una mujer, podían seguir manteniendo la ficción de la masculinidad en la titulación del gobernante.

El gobierno de Irene desde este momento se guio por la necesidad de contar con apoyos, por lo cual sus medidas de gobierno fueron encaminadas a favorecer a los grupos de poder, bajar impuestos, etc..., con lo cual llevó al Imperio a una fuerte crisis financiera. En el exterior su golpe de estado llevó a un acontecimiento muy importante en Occidente. El papa León III, aduciendo entre otros motivos que el trono imperial se encontraba vacante (ya que no reconocía que pudiera ocuparlo una mujer<sup>35</sup>), coronó emperador a Carlomagno el día de Navidad del año 800. El rey de los francos, consciente de que necesitaba el reconocimiento de Bizancio para su nuevo título imperial, envió embajadores a Constantinopla en el 802 para conseguir su aceptación, pero llegaron tarde: Irene había sido depuesta.<sup>36</sup>

Irene necesita la moneda para hacer propaganda política de su nueva situación de privilegio y lo consigue apareciendo en ella en traje de ceremonia y portando todas las insignias del poder tanto en el anverso como en el reverso de la moneda. Es la primera vez que la misma representación imperial ocupa las dos caras de la moneda, prescindiendo de otros miembros de la Familia Imperial, de referencias a la divinidad o a los santos, signos de valor o cualquier otra tipología. Es la mejor propaganda de su persona y de su poder que podía tener la emperatriz Irene.

El 31 de octubre del 802 una revuelta dirigida por altos oficiales del Imperio entregó el poder a Nicéforo, logoteta del tesoro, ordenando el destierro de la emperatriz, primero a la isla de los Príncipes y después a Lesbos, donde murió el 9 de agosto del 803. Su cuerpo fue trasladado al monasterio de Prinkipo, y más tarde a Constantinopla, a la iglesia de los Santos Apóstoles, donde reposó en la capilla funeraria dedicada en exclusiva al entierro de los emperadores, sin duda un último triunfo para ella y el reconocimiento público de que verdaderamente había sido emperador.

---

como Faraón; y que volverá a ocurrir después, tanto con María de Hungría, hija de Luis el Grande en 1382, y con María Teresa de Austria en Hungría en 1740.

<sup>35</sup> En lo que fue apoyado por los padres conciliares y el propio Alcuino de York.

<sup>36</sup> Pero hubo negociaciones anteriores que duraron varios años, e incluso se barajó la posibilidad, muy real, de un matrimonio entre Irene y Carlomagno, que hubiera obviado el problema de la dualidad imperial, según nos cuenta el cronista bizantino Teófanos.

rem

SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

### Imagem 9



Sólido del Emperador Irene.

En conclusión, el gobierno de Irene supone un paso más en el camino de las mujeres hacia el trono de Bizancio. Por primera vez (aunque sea tras un golpe de estado) una mujer gobierna en su propio nombre, primero como coemperador y luego sola, aunque tenga que ejercer el poder con títulos masculinos, y es reconocida en todo el Imperio. E incluso después de su muerte es enterrada en el mausoleo reservado a los emperadores en la iglesia de los Santos Apóstoles de Constantinopla.

## VI. Zoé y Teodora. La Legitimidad Dinástica

Ultimas representantes de la dinastía Macedonia, hijas del emperador Constantino VIII y de su mujer Helena Alypios, y sobrinas del gran Basilio II Bulgaróctonos. Descendientes directas de Basilio I, fundador de la dinastía<sup>37</sup> Con los Macedonios se puede decir que triunfó el principio dinástico en Bizancio, y los acontecimientos que vamos a relatar son una muestra de ello.

La importancia de su reinado reside en que, mientras a Pulqueria se le reconoció su capacidad como gobernante, pero tuvo que ejercer su acción de gobierno a través de su hermano y luego de su marido, e Irene consiguió el ejercicio del poder como

---

<sup>37</sup> Para todo este período tenemos una fuente de primera mano, las obras de Miguel Psellos, en especial su *Chronographia*, que detalla con minuciosidad todos los acontecimientos del Imperio, y en especial las interioridades de la Corte Imperial, desde finales del siglo X a mediados del siglo XI.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

basileus tras un golpe de estado, a Zoé y Teodora les dio el poder el sentido de legitimidad dinástica. No tenían ni la capacidad de Pulqueria ni la ambición de Irene, simplemente eran la imagen viva de la Familia Imperial y, como tal, debían ejercer el poder como elegidas por la divinidad. Eran las primeras que lo consiguieron, reconociéndoseles su derecho a hacerlo en tanto en cuanto mujeres, sin ninguna clase de subterfugios.

En un principio el papel de Zoé debía ser el de otras muchas princesas bizantinas, asegurar con su matrimonio la legitimidad sucesoria de su marido. La falta de varones en la Familia Imperial hacía necesario el matrimonio de Zoé para asegurar una sucesión tranquila. Las intrigas palaciegas y las luchas de poder entre grupos rivales llevaron a escoger al entonces Eparca de Constantinopla, Romano Argyros, que inmediatamente se divorció de su esposa y se casó con la quincuagenaria Zoé (12-XI-1028), tres días después moría Constantino VIII y Romano III se convertía en emperador (1028-1034).

Pero el palacio imperial era en esos momentos un campo de batalla entre los grupos de poder y la consecuencia de ello era la inestabilidad: primero Zoé obligó a su hermana Teodora a entrar en un monasterio, y después preparó la desaparición de su esposo, que fue asesinado ahogándole en su bañera (11 de abril de 1034). Esa misma noche Zoé se casó con Miguel IV el Paflagonio, su amante, y este se convirtió en emperador (1034-1041). La familia del emperador (en especial su hermano, el eunuco Juan Orphanotropos) se hizo rápidamente con el control de los resortes del poder, encerrando a Zoé en el gineceo.

A pesar de todo, en 1041 los paflagonios obligaron a Zoé a adoptar como hijo y heredero a Miguel Calafate, sobrino de Miguel IV en una grandiosa ceremonia celebrada en la iglesia de la Virgen de Blaquernas, era la única manera de legitimar su poder ante el pueblo. Miguel IV murió el 10 de diciembre de 1041 y el poder quedó de momento en exclusiva y al menos de forma teórica en manos de Zoé durante unos días (10 al 13 de diciembre), para luego pasar a compartirlo con el adoptado Miguel V, que subió al trono de forma automática por su vinculación con la emperatriz.

rem

SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

### Imagem 10



Sólido de la Emperatriz Zoé con el Cristo Antiphonetes.

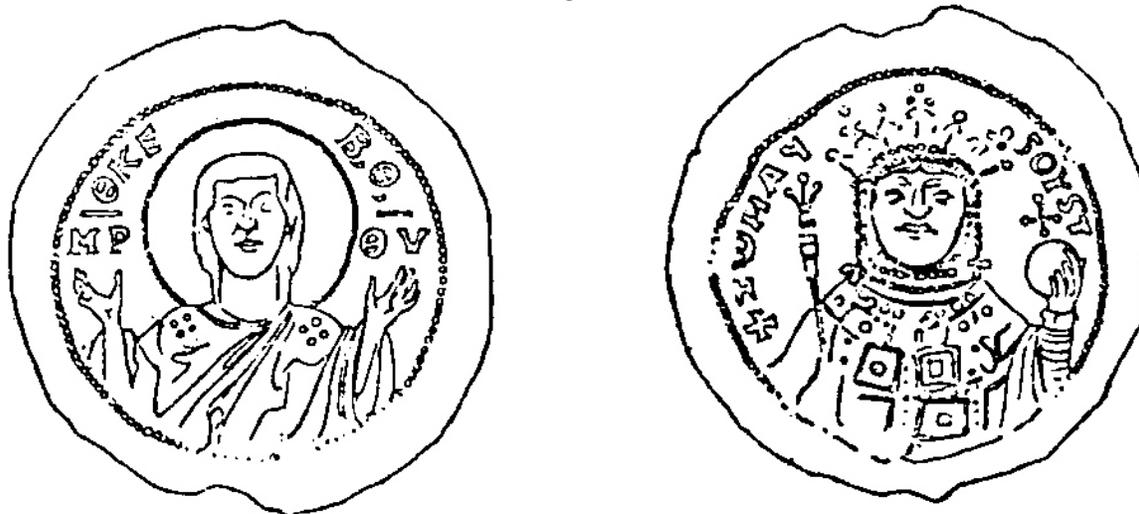
Numismáticamente hablando estos tres días fueron muy importantes, existe una moneda única en el Museo Arqueológico de Estambul, que muestra en anverso la representación de medio cuerpo del Icono de Cristo denominado *Antiphonetes*<sup>38</sup>, que se encontraba en la iglesia de la Virgen de Chalkoprataia, y que era especialmente venerado por la emperatriz Zoé (tenía una copia del mismo y había fundado una iglesia bajo su advocación donde pensaba ser enterrada), y en reverso la imagen de Zoé revestida con las joyas y atributos imperiales, pudiendo ser considerada por tanto como su primera moneda de soberanía en solitario.

Existen otras piezas que avalan la necesidad de estas acuñaciones para consolidar el poder de la emperatriz, una hoy en paradero desconocido, que fue encontrada en Antioquía y publicada en 1905 que muestra en anverso la imagen de la Virgen orante y en reverso a la emperatriz Zoé, sin ninguna referencia ni acompañante masculino.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> DOC III/2 Zoé n° 1, Advocación fácilmente reconocible por la peculiar postura de la mano derecha que bendice del Cristo y porque es así designado en la leyenda que aparece a derecha e izquierda de la imagen en la moneda.

<sup>39</sup> V.CHABOT, “Antiquités de Syrie”, *Revue des études anciennes*, 6 (1904), pp. 35-36 (colección Toselli).

Imagem 11



Sólido de la Emperatriz Zoé con la Virgen.

Por último una tercera pieza con leyendas ilegibles donde aparece en una cara la emperatriz Zoé y en la otra la imagen de un emperador con barba larga que pudiera identificarse con su padre, Constantino VIII, según aparece en sus monedas, y por tanto ser considerada como una reivindicación de su derecho dinástico a gobernar el Imperio como hija del emperador macedonio<sup>40</sup>, que la había elevado a la categoría de Augusta dos días antes de su muerte en 1028, y en todas ellas no hay ninguna referencia al nuevo emperador, Miguel V, por ello la importancia de estas piezas donde se muestra sin lugar a dudas que el poder legítimo le pertenece a la emperatriz Zoé.

El reinado de Miguel V duró apenas cuatro meses: sus primeras medidas fueron bien acogidas, pero cuando ordenó desterrar a la emperatriz Zoé (18 de abril de 1042) y al patriarca Alejo el Estudita, el pueblo de Constantinopla se levantó contra él. Como Zoé estaba prisionera en el Gran Palacio, la multitud sacó a su hermana Teodora del monasterio de Petrión aclamándola como Augusta, y la llevó a Santa Sofía, donde fue coronada emperatriz. Miguel V y su familia eran cegados (20 de abril) y encerrados en diversos monasterios.

La legitimidad había triunfado, el pueblo aceptaba a los maridos de la legítima heredera, pero eran ellas, las hijas de Constantino VIII, las que simbolizaban la

<sup>40</sup> DOC III/2 Zoé n° 2. Más datos y detalles de estas extraordinarias piezas en DOC III, pp. 727-729.

dinastía, la continuidad y la tradición, y no se podía aceptar que se atentara contra ellas. El problema era ahora el gobierno efectivo del Imperio. Ambas hermanas se detestaban tanto entre sí y estaban tan poco dotadas para el ejercicio del poder que el ensayo de gobierno conjunto (del 20 de abril al 11 de junio de 1042), que los fieles a la dinastía macedonia impusieron tras el intento de usurpación de Miguel, fue un completo fracaso.<sup>41</sup> Aun así, estos meses fueron la primera ocasión en que una mujer ejerció el poder supremo en su nombre y como mujer en el Imperio Bizantino.

Imagem 12



Sólido de las Emperatrices Zoé y Teodora.

Del período conjunto de gobierno de Zoé y Teodora en 1042 solo se conoce un tipo de moneda de oro. En él se deja claro la nueva situación política y de relación de poder: en el anverso aparece la Virgen de frente, con el Niño Jesús en su pecho, también de frente. Alrededor la leyenda asegura que el poder de la Virgen ayuda a las emperatrices y en el reverso se muestra la imagen de las dos hermanas, vestidas con traje de ceremonia, Zoé a la izquierda y Teodora a la derecha, ambas de frente y sosteniendo el *labarum* conjuntamente, mostrando así la cosoberanía.<sup>42</sup>

Es de resaltar que nadie en el Imperio puso en duda la capacidad de las mujeres para ejercer el poder en el momento de la crisis del 1042, y fueron solo los problemas internos los que motivaron el nuevo casamiento imperial y el trasvase del poder al

<sup>41</sup> G. OSTROGOWSKY, *Historia del Estado Bizantino*, Barcelona, 1984, p. 322.

<sup>42</sup> DOC III/2 Zoé y Teodora n° 1.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

nuevo cónyuge.

Esta moneda es una declaración de principios del nuevo gobierno conjunto que debía establecerse tras la revolución, pero desgraciadamente las hermanas no se pusieron de acuerdo para gobernar y el caos llegó a la administración en el poco tiempo que permanecieron en el poder, por lo cual se decidió volver a la solución tradicional: Zoé debía volver a casarse, y la anciana emperatriz de 64 años así lo hizo (11 de junio de 1042).

Esta vez el elegido fue un intelectual y miembro de la nobleza, el senador Constantino IX Monómaco (1042-1055), y Zoé le transfirió el ejercicio del poder, mientras Teodora volvía a su monasterio. Durante estos años murió Zoé (1050), dejando a Teodora como único miembro vivo de la Familia Imperial. Una obra de arte de esta época es muy destacable, debido a su simbolismo. En un gran mosaico de la Iglesia de Santa Sofía de Constantinopla<sup>43</sup> aparece la imagen de la emperatriz Zoé junto a su marido (de turno, ya que el rostro del mosaico fue cambiado tres veces, permaneciendo actualmente el del último cónyuge Constantino IX) y entre ambos Cristo, que parece dirigir su mirada hacia la emperatriz, es decir hacia la legitimidad dinástica, no hacia el emperador. Es un claro mensaje de la política dominante en esos momentos en Constantinopla.

En ninguna de las monedas de los emperadores casados con Zoé (ni en las de su

---

<sup>43</sup> Está situado en la pared oriental de la galería sur de la Gran Iglesia, en él el emperador sostiene un *apokombion*, una bolsa llena de monedas, mientras la emperatriz lleva un *privilegium* en forma de rollo (donde se ve la signatura imperial en forma de una inscripción en letras rojas), es decir unos documentos jurídicos donde se reflejan las donaciones y derechos que se han hecho a la Iglesia. En origen el mosaico fue realizado en época de Romano III (que había sido *oikonomos* de Santa Sofía y conocía bien sus finanzas, lo que le convirtió en gran benefactor de dicha iglesia), por lo cual la emperatriz aparece bastante joven, durante su segundo matrimonio se pudo reemplazar el rostro del emperador por el de Miguel IV, aunque no es seguro, y cuando Miguel V la desterró se dañó el rostro de Zoé como una especie de *dammatio memoriae*. Tras su retorno al trono y posterior matrimonio el mosaico adquirió la forma actual, con el rostro de Constantino IX (otro de los grandes benefactores de Santa Sofía, en joyas, dinero y privilegios fiscales) y el de Zoé restaurado y rejuvenecido, siendo la emperatriz la encargada de ordenar la total restauración y puesta al día del mosaico. Más datos sobre esta interesante obra y su compleja historia en Th. WHITTEMORE, *The Mosaics of St. Sophia at Istanbul. Imperial Portraits of the South Gallery*, Oxford, 1942; "A Portrait of the Empress Zoe and of Constantine IX", *Byzantion* 18 (1946-1948), pp. 223-227; *The Mosaics of Hagia Sophia at Istanbul, Fourth Preliminary Report. The Deesis Panel in the South Gallery*, Oxford, 1952; C. MANGO, *Materials for the study of the Mosaics of St. Sophia at Istanbul*, Washington, 1962; N.OIKONOMIDES, "The Mosaic Panel of Constantine IX and Zoe in Saint Sophia", *Revue des Études Byzantines*, 36 (1978), pp. 219-232.

icm

SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

hijo adoptivo) aparece su representación, ni tan siquiera es mencionada en las leyendas. Zoé solo aporta la legitimidad, mientras que el poder reside en manos de sus compañeros, por lo que ella no aparece en las monedas.

Imagem 13



Mosaico de Santa Sofía de la Emperatriz Zoé y su marido.

Otro importante acontecimiento que ocurrió estos años fue la consolidación del Cisma de la Iglesia Ortodoxa. En 1054 el Patriarca de Constantinopla Miguel Cerulario se enfrentó al papa León IX poniendo el acento en las diferencias entre ambos ritos (uso de pan ácimo, celibato sacerdotal, normas litúrgicas) y, sobre todo, negando a Roma la primacía sobre Constantinopla. El conflicto terminó con la excomunión mutua (julio) entre los representantes papales y los del patriarca. Desde entonces la Iglesia Ortodoxa rompió toda vinculación con Roma.

Constantino IX murió el 11 de enero de 1055, siendo sucedido sin ninguna oposición por Teodora, que de nuevo salió de su monasterio para ocupar el poder, esta vez en solitario y hasta su muerte (desde el 11 de enero de 1055 hasta el 31 de

agosto de 1056) como última representante de la dinastía.

## VII. Teodora

Teodora se negó a casarse, y gobernó en solitario. Acabó con los intentos de revuelta que hubo en el Imperio, protagonizados nada menos que por el general Nicéforo Bryennios, jefe del ejército de Asia Menor, y por el patriarca Miguel Cerulario, probablemente los dos personajes más poderosos del Estado. Ambos fueron detenidos y encerrados, de nuevo el poder de la legitimidad había vencido. Por eso, el reinado de Teodora puede considerarse la culminación del proceso que llevó a la mujer a poder optar a gobernar en su propio nombre en el Imperio Bizantino.

Teodora ejerció el poder de forma efectiva, ocupándose especialmente de las embajadas, la justicia y la legislación, pero descuidando en especial la defensa del Imperio. Esta situación duró hasta poco antes de la muerte de la emperatriz, cuando la nobleza palatina consiguió que Teodora aceptara adoptar a uno de ellos como sucesor. El elegido fue Miguel VI Estratiótico, que, tras ser adoptado, recibió oficialmente la Corona. Poco después moría Teodora, el último día de agosto de 1056, con lo cual la dinastía se extinguía finalmente, después de haber agotado todos los medios para sobrevivir.<sup>44</sup>

Imagem 14



Sólido de la Emperatriz Teodora recibiendo el *Labarum* de la Virgen.

<sup>44</sup> A. DUCCELLIER: *Bizancio y el mundo ortodoxo*, Paris, 1974 p. 260.

Teodora, ahora como gobernante única, emitió monedas de varios tipos. Las leyendas resaltan siempre la legitimidad del poder de la emperatriz, dándole el título de Augusta, o bien el de Porfirogéneta. Igualmente se hace especial mención a la protección que la Virgen y Cristo dan a la nueva gobernante, así como su intercesión para que su gobierno resulte fructífero.<sup>45</sup> En un primer tipo el reverso es ocupado por la figura de Cristo de cuerpo entero, nimbado y sosteniendo los Evangelios. En el anverso aparecen las figuras de cuerpo entero de la Virgen y la emperatriz sosteniendo entre ambas el *labarum*. Es la primera vez en las monedas bizantinas que la Virgen aparece entregando el estandarte imperial a un gobernante, en este caso Teodora.<sup>46</sup>

En un segundo tipo aparece Cristo nimbado de medio cuerpo y de frente en el reverso, mientras el anverso es ocupado por la emperatriz de medio cuerpo y de frente, portando las vestiduras e insignias imperiales en su totalidad.<sup>47</sup> Este tipo monetario es el modelo para los sellos de plomo de la emperatriz, que mostramos también, por ser el otro gran documento de soberanía del poder supremo.<sup>48</sup>

Imagem 15



Sólido de la Emperatriz Teodora Augusta.

<sup>45</sup> DOC III/2 Teodora n° 1.

<sup>46</sup> Antes solo en tres ocasiones la Virgen aparece junto a un gobernante: en la primera sostiene una cruz patriarcal junto a Nicéforo II Focas (963-969); y en las otras dos está en actitud de coronar al emperador: Juan I Zimeskes (969-976) y Romano III Argyros (1028-1034). Los tres usaron la imagen para legitimar su acceso al trono ya que alcanzaron el poder tras casarse con princesas de la Familia Imperial de los Macedonios.

<sup>47</sup> DOC III/2 Teodora n° 2.

<sup>48</sup> G. ZACOS & A. VEGLERY, *Byzantine lead seals*, Basel, 1972, vol. I, n° 82a.

rem

SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

### Imagem 16



Sello de Plomo de la Emperatriz Teodora.

Un tercer tipo, en este caso de plata (*milliaresion*), muestra en el anverso la figura en actitud orante de la Virgen de Blaquernas (*Blachenitissa*), muy ligada a la familia imperial; mientras el reverso sólo aparece la leyenda en siete líneas, resaltando la ayuda que la Madre de Dios otorga a la Emperatriz Teodora Porfirogéneta, a quien da el título de *despoina*, mientras en el oro siempre aparece como Augusta.<sup>49</sup>

### Imagem 17



*Milliaresion* de la Emperatriz Teodora (*despoina*).

<sup>49</sup> DOC III/2 Teodora n° 3.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

De nuevo la tipología monetaria deja claro a quién pertenece el poder y quién lo ejerce, buscando la legitimidad dinástica ligada a la divinidad, usando para ello las figuras de Cristo y la Virgen. Es interesante destacar la aparición de la Virgen en las monedas de las emperatrices, en especial en las de Teodora donde, conservando la primacía de poder para Cristo, de quien todo poder proviene, es la Virgen quien entrega el estandarte a la emperatriz.

En un imperio cesaropapista, donde el emperador estaba por encima de los simples mortales la teología política imperial identificaba al emperador con Dios, donde uno gobierna en la tierra como reflejo del gobierno del otro en el Cielo. Ante esta situación era impensable identificar a la emperatriz con un Dios varón, por lo cual se utiliza la principal figura femenina de la corte celestial, la Virgen<sup>50</sup>, como intercesora en la transmisión del poder.

### VIII. Conclusiones

Entre los siglos V y XI la posición de la mujer bizantina en relación al ejercicio del poder supremo va pasando por varias fases, que no siguen un avance lineal, sino más bien espasmódico, dictado por las circunstancias políticas de cada momento, y que desemboca en una igualdad total con el hombre con el asentamiento definitivo del principio dinástico.

Desde Pulquería, que asume el papel tradicional de mujer fuerte tras el trono, gobernante capaz y transmisora de los derechos dinásticos, pero sin poder ejercer el gobierno en su nombre, pasando por Irene, ambiciosa e intrigante, primero Regente de su hijo, hasta que consigue ser reconocida como coemperador, para por fin deponer a su vástago y gobernar en solitario como Emperador, llegando a Zoé y Teodora, que en un momento de crisis van a poder ejercer el poder supremo como mujeres como últimos representantes legítimos de la dinastía elegida por la Providencia divina para gobernar el Imperio.

Por tanto, podemos concluir que en Bizancio las mujeres pudieron ejercer el poder supremo en su nombre durante el siglo XI, aunque la mayoría de las veces, antes y después, lo hicieron a través de un hombre, con quien se casaron por razones políticas o del que eran familiares cercanos, pero los casos antes comentados

---

<sup>50</sup> Hay que recordar que la adoración (*latría*) está reservada a Dios en sus tres personas únicamente, mientras que la veneración (*dulia*) queda para el resto de los santos. Ahora bien, la Iglesia reconoce el especial papel de la Virgen María, por lo cual le otorga una veneración especial, la *hiperdulia*, que la coloca muy por encima del resto de los santos y mucho más cerca de la divinidad.



SALVADOR GONZÁLEZ, José María (org.). *Mirabilia 17* (2013/2)  
*Mulier aut Femina*. Idealism or reality of women in the Middle Ages  
*Mulier aut Femina*. Idealidad o realidad de la mujer en la Edad Media  
*Mulier aut Femina*. Idealismo ou realidade da mulher na Idade Média

sentaron un importantísimo precedente que podía en cualquier momento volverse a poner en práctica, como ocurrió en Occidente en el siglo siguiente, el XII, donde las mujeres asaltaron el poder y en muchos casos lo conquistaron.<sup>51</sup>

En cualquier caso el gobierno de Teodora fue el último de una mujer en Bizancio como emperatriz reinante, ya que en los siglos siguientes no volvieron a darse las circunstancias necesarias para que otra mujer gobernara en su nombre. Pero el principio legal ya estaba aceptado, y su más clara expresión fueron las monedas, una fuente primaria que nos informa con detalle de toda la casuística y los problemas surgidos en la sucesión.

---

<sup>51</sup> Para más datos, ver José M<sup>a</sup> de FRANCISCO OLMOS, “La Mujer en la Europa del Románico. Asalto al poder monárquico”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 20 (2003), pp. 155-185.